



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Acta número: 058
Fecha: 07/julio/2026.
Lugar: Sala de Usos Múltiples.
Presidencia: Diputado Manuel Gurría Reséndez.
Secretaría: Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz.
Inicio: 09:22 horas
Instalación: 09:24 horas
Clausura: 09:41 horas
Asistencia: 6 diputadas y diputados.

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco, siendo las **09 horas con 22 minutos del día 07 de julio**, se reunieron en la **Sala de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado** las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, con el objeto de celebrar la sesión de trabajo, conforme al orden del día previamente establecido.

Acto seguido, para dar inicio a los trabajos, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Secretaria pasar **lista de asistencia** e informar sobre la existencia del quórum legal. En cumplimiento de lo anterior, la Diputada Secretaria procedió a pasar lista de asistencia, registrándose la presencia de las y los integrantes de la Comisión: **Diputado Manuel Gurría Reséndez, Diputada Claudia Marcela Vélez Lanz, Diputada Orquídea López Yzquierdo, Diputado Marco Rosendo Medina Filigrana, Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera y Diputado Martín Palacios Calderón**. En consecuencia, la Diputada Secretaria informó a la Presidencia la existencia del quórum legal para sesionar.

En virtud de existir quórum legal, el Diputado Presidente solicitó a las y los presentes ponerse de pie y, siendo las **09 horas con 24 minutos del día 07 de julio de 2026**, declaró **formalmente abiertos los trabajos de la sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales** de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Acto seguido, solicitó a la Diputada Secretaria dar **lectura al orden del día** propuesto para la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 07 DE JULIO DE 2026.

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



- II. Instalación de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión celebrada el día 18 de junio de 2026.
- V. Lectura y trámite de la correspondencia recibida.
- VI. Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acuerdo, **DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE TABASCO, POR EL QUE SE SEÑALA NUEVA FECHA PARA QUE LOS AYUNTAMIENTOS DE CENTRO Y NACAJUCA, TABASCO, A TRAVÉS DE SUS RESPECTIVAS REPRESENTACIONES LEGALES O PERSONAS CON FACULTADES RESOLUTIVAS, COMPAREZCAN ANTE DICHA COMISIÓN A EFECTOS DE CELEBRAR LA AUDIENCIA SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 12, FRACCIÓN V, DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, CON RELACIÓN A LA UBICACIÓN, COLINDANCIAS Y LÍMITES TERRITORIALES DE LAS COMUNIDADES DENOMINADAS JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ (ANTES TIERRA COLORADA), PYASUR, LA PERLA, LOS SAUCES Y LOS TUBOS.**
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la sesión.

Acto seguido, la Presidencia solicitó a la Diputada Secretaria someter a consideración de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Ordinaria el orden del día previamente dado a conocer.

En votación ordinaria, la Diputada Secretaria sometió a consideración el orden del día, solicitando a quienes estuvieran a favor manifestarlo levantando la mano, no registrándose votos en contra ni abstenciones.

En consecuencia, la Diputada Secretaria informó a la Presidencia que **el orden del día había sido aprobado por unanimidad de las y los presentes, con seis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.**

En desahogo del punto del orden del día relativo a la aprobación, **en su caso, del acta de la sesión celebrada el día 18 de junio de 2026, la Presidencia informó que la misma se encuentra en estudio y dictaminación, por lo que será sometida a consideración para su aprobación en la próxima sesión de esta Comisión.**

En desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la **lectura de los comunicados y la correspondencia recibida**, la Presidencia solicitó a la **Diputada Secretaria** dar cuenta a las y los integrantes de la Comisión de los asuntos recibidos.



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



En cumplimiento de lo anterior, la **Diputada Secretaria** procedió a dar lectura a los comunicados y a la correspondencia recibida, en los términos siguientes:

1.- Oficio HCE/SAP/0348/2026, de fecha 22 de junio de 2026, suscrito por el Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Tabasco, mediante el cual remite Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, del Código Penal para el Estado de Tabasco y de la Ley de la Campaña contra Enfermedades y Plagas del Plátano, en materia de protección fitosanitaria, trazabilidad agrícola, vigilancia sanitaria y control de movilización de productos plataneros; misma que fue presentada por el Diputado Manuel Gurría Reséndez, en la sesión de la Comisión Permanente.

2.- Oficio HCE/SAP/0359/2026, de fecha 29 de junio de 2026, suscrito por el Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Tabasco, mediante el cual remite Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, acordándose turnarla a las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales e Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias. Se hace de conocimiento que la primera comisión nombrada en el turno será la responsable de elaborar el proyecto de dictamen que, en su caso, proceda; misma que fue presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, en la sesión de la Comisión Permanente.

3.- Oficio HCE/SAP/0159/2026, de fecha 29 de junio de 2026, suscrito por el Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Tabasco, mediante el cual remite copia del oficio número CNDH/MIMN/074/2026, suscrito por la Mtra. María del Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de fecha 09 de junio de 2026, mediante el cual solicita a este Poder Legislativo armonizar las disposiciones del Código Civil del Estado, en materia de capacidad jurídica de las personas con discapacidad, ante la entrada en vigor del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares; misma que se le dio lectura en el apartado de correspondencia del mismo día, en la sesión de la Comisión Permanente.

4. Oficio HCE/SAP/0355/2026, de fecha 29 junio de 2026, suscrito por el Dr. Remedio Cerino Gómez, Secretario de Asuntos Parlamentarios del H. Congreso del Estado de Tabasco, mediante el cual remite copia para conocimiento y determinación de lo que en derecho corresponda, los siguientes asuntos:



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

“2026, Año de Margarita Maza Parada”



- Escrito de fecha 20 de abril de 2026, suscrito por el Sindicato de Trabajadores al Servicio del Estado y de los Municipios de Tabasco (STSEMT).
- Escrito de fecha 7 de mayo de 2026, suscrito por el Sindicato de Profesores y Administrativos del Colegio de Bachilleres de Tabasco (SIPACBT).
- Escrito de fecha 8 de junio de 2026, suscrito por el Sindicato Independiente de Trabajadores de la Educación de México (SITEM).
- Escrito de fecha 12 de junio de 2026, suscrito por el ciudadano Juan Selván Sánchez.

Todos relacionados con la vigente Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco.

En cuanto al trámite de los asuntos listados, la **Presidencia instruyó que los señalados en los numerales 1, 2 y 3 fueran turnados a la Secretaría Técnica para su estudio y dictaminación correspondiente. Asimismo, respecto del asunto señalado en el numeral 4, informó que mediante oficio HCE/COGyP/132/2026, de fecha 26 de junio de 2026, se remitió el expediente correspondiente al Dr. Carlos Benito Lara Romero, Director de Asuntos Jurídicos del H. Congreso del Estado de Tabasco, para los efectos legales conducentes, a fin de que, en el ámbito de sus atribuciones, realice el estudio y análisis de los planteamientos formulados por las personas solicitantes e informe a esta Comisión Ordinaria sobre el procedimiento, trámite o determinación que, en su caso, resulte procedente respecto de cada uno de los asuntos remitidos.**

En desahogo del siguiente punto del orden del día, relativo a la lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Acuerdo de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, por el que se señala nueva fecha para que los ayuntamientos de Centro y Nacajuca, Tabasco, a través de sus respectivas representaciones legales o personas con facultades resolutivas, comparezcan ante dicha Comisión a efectos de celebrar la audiencia prevista en el artículo 12, fracción V, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con relación a la ubicación, colindancias y límites territoriales de las comunidades denominadas José María Pino Suárez (antes Tierra Colorada), Pyasur, La Perla, Los Sauces y Los Tubos, la Presidencia solicitó a la Secretaría someter a consideración de las diputadas y diputados integrantes de la Comisión la dispensa de la lectura del citado Acuerdo, en virtud de haber sido circulado previamente, **misma que fue aprobada por unanimidad, con seis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. Acto seguido, la Presidencia declaró abierta la discusión del Acuerdo e invitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir a registrarse ante la Secretaría, señalando el sentido de su participación.**



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Concluido el registro de oradores, la Presidencia informó que no se registraron intervenciones en contra del Acuerdo y que, para intervenir a favor, se inscribió el Diputado Marco Rosendo Medina Filigrana, a quien se le concedió el uso de la voz hasta por diez minutos para razonar su voto, expresando en su intervención lo siguiente:

"Gracias, diputado presidente. Yo voy a acompañar el dictamen. Entiendo que ya hubo una primera cita que no se concretó, pero quisiera hacer un llamado respetuoso a que actuemos con prudencia en este caso.

La vida me ha dado la oportunidad y el honor de ser diputado por distintos distritos, que no es un hecho fortuito ni decisiones de alguna cúpula que a veces nos quieren obstaculizar la carrera política; pero, en la práctica, me hizo un favor porque me ha permitido interiorizarme de los problemas que hay en diversas partes del Estado.

Yo tuve el honor de ser diputado por el Quinto Distrito Electoral Federal, que abarca Nacajuca, Paraíso y Jalpa de Méndez. Primero lo caminé en 2009, cuando no tuve la oportunidad de ganar en esa ocasión, y luego lo caminé en 2012, cuando afortunadamente tuve la confianza de la ciudadanía. En ambos casos, yo caminé José María Pino Suárez, y pertenecía al municipio de Nacajuca.

Yo recuerdo que de niño, cuando uno cruzaba el río, el puente de Tierra Colorada, decía uno: 'Ya está en Villahermosa', porque las divisiones territoriales, históricamente, por tradición, han sido a partir de ríos, arroyos o montañas, que eran los límites físicos. No había tecnología para determinar coordenadas o puntos desde donde se pudiera partir.

Y esta situación se generó hace alrededor de 15 o 20 años, cuando de manera irresponsable un Ayuntamiento de Centro, mediante un acuerdo de Cabildo, que si ustedes lo buscan, Asuntos Parlamentarios seguramente lo debe tener, determinó que una serie de comunidades que históricamente habían sido de Nacajuca pertenecían al municipio de Centro. Primer acto de irresponsabilidad.

Segundo acto de irresponsabilidad: el entonces Gobierno del Estado, los encargados del Periódico Oficial del Estado, lo publicaron, lo cual también constituye una irresponsabilidad, porque no es que un ayuntamiento... Yo tuve el honor de ser secretario de Gobierno y el hecho de que un ayuntamiento me mandara algo para que se publicara en el Periódico Oficial del Estado no quería decir que de inmediato se publicara. No éramos una ventanilla de trámite, porque implica una responsabilidad jurídica. Hay que revisar qué es lo que se va a publicar y cuáles son sus alcances.



COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

"2026, Año de Margarita Maza Parada"



Entonces, el Gobierno del Estado, en aquel momento, publicó el acuerdo de Cabildo en el Periódico Oficial del Estado. ¿Y qué fue lo que generó? Pues que surtió efectos jurídicos. Y entonces nos vemos con la problemática de que el INE, el Servicio Postal Mexicano y el INEGI ya consideran esas comunidades como parte del municipio de Centro. Esas personas tienen ahora credencial de elector del municipio de Centro. Y también ya se convirtió en un botín político de todos los que aspiran a gobernar Centro, porque quieren tener votos de esas poblaciones.

Entonces es un tema complejo que, insisto, no va a ser tan fácil de resolver. Porque yo tuve la oportunidad también, diputado presidente, de tener el honor de ser presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales en la LXII Legislatura. Y el caso nos llegó también. No sé si Martín, que fue diputado en esa ocasión, lo recuerda, pero nos llegó el mismo caso.

Recuerdo perfectamente que, de manera coloquial, me encontré al entonces alcalde de Nacajuca y le dije: 'Oye, ayúdanos a resolver; acude a las reuniones'. Y me contestó: 'Marco, yo no voy a ser el Antonio López de Santa Anna de Nacajuca'. O sea, no sé si me explico. Y la profundidad de lo que me dijo puede parecer una tontería, pero lo que estaba diciendo es: 'Yo no voy a pasar ante la población, ante la ciudadanía, como el que está cediendo terrenos del municipio'.

Y ojo, porque todo el mundo quiere ser capitalino. En cualquier parte del mundo, todo el mundo quiere vivir en las capitales. Y si a este paso vamos, yo lo dije hace 10 años y lo repito hoy: si a este paso vamos, hoy van a hacer esto, mañana lo otro y, cuando vengan a ver, el municipio de Centro va a llegar a los linderos de Paraíso y Centla.

Entonces, seamos prudentes, compañeras y compañeros.

Es cuanto, diputados. Gracias."

Concluidas las intervenciones registradas, la Presidencia solicitó a la Secretaría consultar a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión si el Acuerdo se encontraba suficientemente discutido, lo cual fue aprobado por unanimidad, con seis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones. En consecuencia, la Presidencia lo declaró suficientemente discutido.

Acto seguido, se procedió a la votación del Acuerdo, resultando aprobado por unanimidad, con seis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.



**COMISIÓN ORDINARIA DE GOBERNACIÓN
Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**
"2026, Año de Margarita Maza Parada"



En virtud del resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, la **Presidencia declaró aprobado el Acuerdo de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, por el que se señala nueva fecha para que los ayuntamientos de Centro y Nacajuca, Tabasco, a través de sus respectivas representaciones legales o personas con facultades resolutivas, comparezcan ante dicha Comisión a efectos de celebrar la audiencia prevista en el artículo 12, fracción V, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, con relación a la ubicación, colindancias y límites territoriales de las comunidades denominadas José María Pino Suárez (antes Tierra Colorada), Pyasur, La Perla, Los Sauces y Los Tubos.**

Finalmente, la Presidencia instruyó que **se procediera a la firma del Acuerdo y a su remisión a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios para los efectos legales correspondientes.**

Acto seguido, la Presidencia informó que el **siguiente punto del orden del día correspondía al apartado de asuntos generales.**

En desahogo del punto de asuntos generales, la Presidencia invitó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión a registrarse ante la Secretaría para hacer uso de la palabra; no obstante, no se registró intervención alguna. En consecuencia, la Presidencia declaró agotado el apartado de asuntos generales.

No habiendo más asuntos que tratar y agotado el orden del día, la Presidencia solicitó a las y los presentes ponerse de pie y, siendo las **09 horas con 41 minutos del día 07 de julio de 2026**, declaró formalmente clausurados los trabajos de la sesión de la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.



DIP. MANUEL GURRÍA RESÉNDEZ
PRESIDENTE



DIP. CLAUDIA MARCELA VÉLEZ LANZ
SECRETARIA